SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

EE 933284551MX – original
EE 936382527MX – copias 2

CONAVIM

UNIDAD DE GÉNERO

Oficio No. CNPEVM/358/2018
Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

ACUSE

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
PRESENTE

Distinguido Gobernador,

Antes que nada reciba un cordial saludo, esperando que se encuentre bien. Al tiempo de permitirme reconocer los esfuerzos que en materia de derechos humanos de las mujeres realiza en la entidad federativa.

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en el marco del procedimiento de solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento el pronunciamiento del grupo de trabajo sobre el avance en el cumplimiento de las propuestas aceptadas por el estado de Jalisco el 10 de abril de 2017 (se anexa).

En atención al séptimo párrafo del artículo citado, una vez transcurridos seis meses de la aceptación, el grupo de trabajo recibió la información sobre las acciones que está llevando a cabo la entidad federativa para implementar las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del grupo de trabajo.

En su quinta reunión, el 15 de febrero de 2018, el grupo de trabajo adquirió conocimiento de los avances y compromisos presentados por el estado de Jalisco. *En esa misma fecha, determinó por mayoría, la importancia de dar seguimiento a las acciones estatales por un periodo adicional de tres meses y acordó. Así mismo, se acordó puntualizar los indicadores a realizar en el tiempo señalado a fin de cumplir las propuestas contenidas en el informe del grupo de trabajo.*

El pronunciamiento que se anexa fue entregado por el grupo de trabajo a esta Comisión Nacional el 23 de marzo de 2018, y se enmarca en las propuestas previamente aprobadas por el grupo de trabajo en su informe y atienden los tramos de acciones pendientes de las propuestas aceptadas por la entidad federativa.

ETGG

En aras de consolidar el mecanismo de continuidad a las acciones emprendidas, esta Comisión Nacional en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, requerirá información al estado de Jalisco, el 29 de junio de 2018, sobre el cumplimiento de los indicadores que se anexan.

Le reitero la disposición de esta Comisión Nacional para seguir colaborando en el desarrollo de acciones que tiendan a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Le envío un cordial saludo.

DRA. ÁNGELA QUIROGA QUIROGA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. **María Consuelo Mejía Piñeros.** Representante legal de Católicas por el derecho a decidir, A.C., solicitante en el procedimiento de AVGM para el estado de Jalisco.
Rodolfo Manuel Domínguez Márquez. Representante legal de Justicia, Derechos Humanos y Género, A.C., solicitante en el procedimiento de AVGM para el estado de Jalisco.

ETGG